



Congreso de
los Diputados

Dosieres

SERIE LEGISLATIVA

INGRESO MÍNIMO VITAL

Proyecto de Ley por la que se establece el ingreso mínimo vital

(BOCG Congreso de los Diputados, Serie A, núm. 25-1, de 19 de junio de 2020)

► [Tramitación parlamentaria](#)

PRESENTACIÓN

El [Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo](#), por el que se establece el ingreso mínimo vital, fue sometido a debate y votación de totalidad por el Congreso de los Diputados en su sesión del día 10 de junio de 2020, en la que se acordó su convalidación, así como su tramitación como Proyecto de Ley.

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del 16 de junio de 2020, acordó su remisión a la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, para su aprobación con competencia legislativa plena y su tramitación por el procedimiento de urgencia, de conformidad con el último inciso del apartado 4 del artículo 151 del Reglamento de la Cámara.

En la **Exposición de motivos** del Proyecto de Ley, se señala que la situación de pobreza y desigualdad ya existente en nuestro país e incrementada por el COVID-19, ha exigido la puesta en marcha de un mecanismo, articulado a partir del mandato que el artículo 41 de la Constitución otorga al régimen público de Seguridad Social tanto para garantizar la asistencia y prestaciones suficientes ante situaciones de necesidad como para asegurar un determinado nivel de rentas a todos los hogares en situación de vulnerabilidad con independencia del lugar de residencia. A esta finalidad responde la disposición, aprobando el ingreso mínimo vital como prestación económica de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva.

El Real Decreto-ley se estructura en **nueve capítulos, treinta y siete artículos, cinco disposiciones adicionales, siete disposiciones transitorias, una disposición derogatoria, once disposiciones finales y dos anexos.**

El **capítulo I** recoge las disposiciones generales del ingreso mínimo vital, regulando el objeto, el concepto, la naturaleza y sus características.

El **capítulo II** se ocupa del ámbito subjetivo del mismo, definiendo figuras como beneficiario, titular de la prestación o unidad de convivencia, se establecen igualmente los requisitos de acceso.

DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN,
BIBLIOTECA Y ARCHIVO
Departamento de Documentación
Ampliación I – 2ª Planta
Tel. 913 906 311

XIV Legislatura N° 9 – Julio de 2020

SERIE GENERAL

CONTENIDO

- PROYECTO DE LEY
- DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA
 - Legislación citada
 - Legislación autonómica
 - Documentación complementaria
 - Documentación parlamentaria
 - Jurisprudencia citada
 - Documentos comparativos
- UNIÓN EUROPEA
 - Legislación citada
- DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA
 - Alemania
 - Bélgica
 - Dinamarca
 - Francia
 - Gran Bretaña
 - Italia
 - Luxemburgo
- ORGANISMOS INTERNACIONALES
 - Fondo Monetario Internacional (FMI)
 - Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- ESTUDIOS
- SELECCIÓN DE LIBROS



NO OLVIDE QUE...

Desde la versión electrónica de este dossier se accede a los textos completos de los documentos citados

SERIE LEGISLATIVA

SERIE GENERAL

El **capítulo III** regula la acción protectora: determinación, modificación, actualización y duración de la cuantía; asimismo se establecen las causas de suspensión y extinción del derecho, las incompatibilidades y el reintegro de las prestaciones indebidas. Por último, se definen los conceptos de renta y de patrimonio que se tendrán en cuenta para determinar el derecho a la prestación.

El **capítulo IV** señala el procedimiento para la solicitud, el inicio de la tramitación y resolución del ingreso mínimo vital. Se establece que el Instituto Nacional de la Seguridad Social será el órgano competente para su reconocimiento y control.

El **capítulo V** regula la cooperación entre las administraciones públicas, creándose para ello dos órganos: la Comisión de seguimiento y el Consejo consultivo del ingreso mínimo vital.

El **capítulo VI** determina que el régimen de financiación de la prestación se realizará a cargo del Estado, mediante la correspondiente transferencia a los presupuestos de la Seguridad Social.

Los **capítulos VII y VIII** establecen, respectivamente, el régimen de obligaciones y el de infracciones y sanciones.

Por último el **capítulo IX** regula el régimen de control financiero de la prestación.

En las **cinco disposiciones adicionales** se señala la necesidad de regular reglamentariamente el Sello de Inclusión Social, incluir la prestación en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas y el crédito extraordinario del Presupuesto del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para financiar el ingreso mínimo vital en el ejercicio 2020. Finalmente, las dos últimas contemplan la celebración de convenios con las comunidades autónomas para la gestión de la prestación y la aplicación en los territorios forales, en atención a la especificidad de las Haciendas Forales.

Las **siete disposiciones transitorias** se ocupan respectivamente de la prestación transitoria durante el año 2020; la presentación de solicitudes; el procedimiento excepcional aplicable a las cursadas por situación de carencia de rentas; la aplicación de un régimen transitorio del control financiero para el reconocimiento del derecho; la exención del pago de precios públicos por servicios académicos universitarios; el régimen de financiación del ingreso mínimo vital durante 2020 y la integración de la asignación por hijo o menor a cargo.

Las **once disposiciones finales** recogen una serie de modificaciones normativas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Ley → **Véanse textos comparativos**

En la Sección de **DOCUMENTACION ESPAÑOLA**, se recoge toda la legislación citada a lo largo del Proyecto de ley, así como la primera propuesta relevante en este ámbito. Se trata de la  **Proposición de Ley sobre establecimiento de una prestación de ingresos mínimos en el ámbito de protección de la Seguridad Social**, consecuencia de una Iniciativa legislativa popular presentada y que fue tomada en consideración en la Cámara en el año 2019.

Como documentación complementaria se incorporan dos informes que han contribuido en los últimos años al debate nacional sobre las carencias del modelo español de protección social. En el primero de ellos,  **Los programas de rentas mínimas en España**, elaborado en 2019 por la [Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal](#), se destaca el

ESPAÑA

Seguridad Social

INE
Instituto Nacional de Estadística

Población en riesgo de pobreza relativa según situación laboral y en las personas con trabajo

En: Mujeres y hombres en España. Salarios, ingresos, cohesión social (actualizado a 11 de octubre de 2019)

Encuesta de Condiciones de Vida
(Actualizado a 27 de junio de 2019)



Federación Española de Bancos de Alimentos
Informes
Cátedra 'Bancos de Alimentos - UPM'



Cruz Roja. Estudios e Innovación



Plataforma Tercer Sector

hecho de que, a diferencia de la mayoría de los países de nuestro entorno, en España no existe una prestación que cubra el riesgo general de pobreza y  [El sistema de garantía de ingresos en España: tendencias, resultados y necesidades de reforma](#), donde se pone de manifiesto la complejidad de nuestro sistema ya que su desarrollo normativo y financiación depende de cada una de las comunidades autónomas. Precisamente, y en relación con las comunidades autónomas, el apartado *Legislación de las Comunidades Autónomas* recoge la  [normativa autonómica sobre rentas mínimas](#), con anotaciones sobre su compatibilidad con el ingreso mínimo vital. Finaliza este apartado documental con el segundo de los informes, la  [Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023](#).

La Sección de documentación española concluye con un bloque de doctrina constitucional constituido por la  [Sentencia 37/1994](#), de 10 de febrero, que concibe la Seguridad Social como una “función del Estado”; la  [Sentencia 65/1987](#), de 21 de mayo que, como consecuencia de esta caracterización como función del Estado, otorga a la Seguridad Social una posición decisiva en el remedio de situaciones de necesidad y, finalmente, la  [Sentencia 32/1981](#), de 21 de mayo, en la que se considera a la Seguridad Social una institución cuya preservación se juzga indispensable para asegurar los principios constitucionales. De ahí la importancia, señala el Proyecto de Ley, de integrar la nueva prestación, con vocación estructural, dentro de nuestro sistema de Seguridad Social reforzando decisivamente su contenido como garantía institucional.

En la Sección dedicada a la **UNION EUROPEA** se incluye toda la legislación citada en el texto del Proyecto de ley.

La mayoría de países europeos han desarrollado algún tipo de prestación para proporcionar unos ingresos mínimos a aquellas personas que carecen de empleo y que han agotado las posibilidades de acceso a otros recursos. Para la sección de **DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA** se ha seleccionado información de siete de estos países: **Alemania, Bélgica, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña, Italia y Luxemburgo**

El sistema de ingreso mínimo de **Alemania**, conocido como **Arbeitslosengeld II**, está regulado en el [Libro II del Sozialgesetzbuch](#), cuyo texto consolidado sólo está disponible en alemán. Aunque también está en alemán, se ha incluido el texto del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales de este país,  [Arbeitslosengeld II / Sozialgeld](#), por su actualización a junio de 2020 y en el que se explican las características de la prestación, así como su cuantía en la actualidad. Es por la falta de traducción a otros idiomas por lo que se ha incluido el informe  [El sistema alemán de ingreso mínimo](#), de junio de 2016, elaborado para el Eje de Progreso, un proyecto de revisión de los sistemas de ingresos mínimos en España desde la perspectiva de su efectividad, financiado por la Comisión Europea, en el que se explica el origen de esta prestación, que va asociada a la búsqueda de empleo, y cuya gestión corre a cargo de la [Agencia Federal de Empleo](#) y de las autoridades locales.

La prestación de ingreso mínimo en **Bélgica**, se remonta al año 2002, en que se aprobó la  [Loi concernant le droit à l'intégration sociale](#), cuyo texto consolidado se incluye. Junto a la Ley, el documento  [Guide du revenu d'intégration](#), elaborado por el Servicio público federal encargado de la integración social y de la lucha contra la pobreza.



 **2019: VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España**
Fundación Foessa, 2019



 **Vulneración De Derechos: Ingresos Mínimos**
Fundación Foessa, 2020

Al igual que en el caso de Alemania, se ha incluido el informe en español  [El sistema de ingreso mínimo en Bélgica](#), elaborado en el marco del mismo programa.

En **Dinamarca** la  [Consolidation Act on Social Services](#) recoge todas las prestaciones sociales del país, cuya gestión corre a cargo de las autoridades locales en coordinación con [The National Board of Social Services](#).

En **Francia** se adoptó en 2008 la Ley por la que se creaba el denominado **Revenu de solidarité active**, cuyo texto consolidado se recoge en el **Code de l'action sociale et des familles**, tanto en su  [Parte legislativa](#), como en su  [Parte reglamentaria](#). Esta prestación sustituyó al denominado Revenu minimum d'insertion.

En estos momentos se halla en fase de consultas una modificación de la prestación y su sustitución por el denominado **Revenu universel d'activité**, cuyas características y objetivos se recogen en el documento  [Revenu universel d'activité: Lancement de la concertation](#), en el marco de su Estrategia nacional de lucha contra la pobreza. Una reforma ambiciosa con la que se pretende simplificar el sistema de ayudas fusionándolas en una prestación única.

Gran Bretaña, mediante la  [Welfare Reform Act](#) de 2012, creó la prestación denominada **Universal Credit**, con el objetivo de unificar diferentes ayudas en una única prestación. El documento del Gobierno  [How to claim Universal Credit: step by step](#), detalla los objetivos y las condiciones de la misma. Finalmente, y sobre este país, se ha incluido un *briefing* del Parlamento británico,  [The Universal Credit assessment period and earned income](#), en el que se evalúan, entre otros, los problemas con los que se pueden encontrar los solicitantes para el cobro de la prestación.

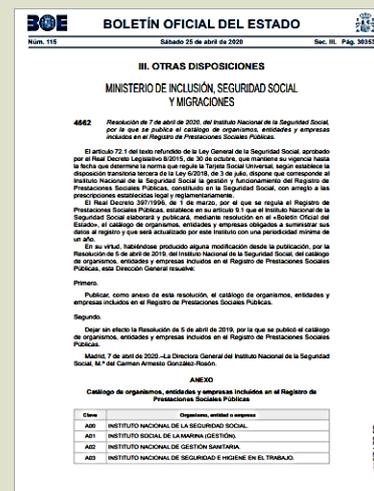
Italia, mediante el Decreto-ley de 2019  [Disposizioni urgenti in materia di reddito di cittadinanza e di pensioni](#), creó el denominado [reddito di cittadinanza](#). En esta disposición se detallan las características de la ayuda así como los requisitos para acceder a la misma.

Luxemburgo aprobó en 2018 la  [Loi du 28 juillet 2018 relative au revenu d'inclusion sociale](#), que modificaba el Código de la Seguridad Social, el Código del Trabajo y cinco leyes anteriores más.

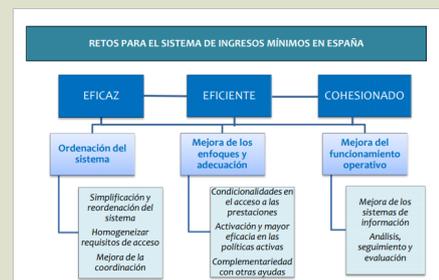
Para la sección de **ORGANIZACIONES INTERNACIONALES** se han incluido dos documentos. El primero de ellos del **Fondo Monetario Internacional (FMI)**,  [Universal Basic Income: Debate and Impact Assessment](#), pretende ser una contribución al debate sobre el ingreso mínimo universal (Universal Basic Income), evaluando el impacto de su implantación en diferentes países.

El segundo de los documentos corresponde a la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)**, se trata de  [Universal Basic Income proposals in light of ILO standards: Key issues and global costing](#), en el que se analiza el ingreso básico universal a la luz de las normas internacionales de la OIT sobre protección, inclusión y diálogo social.

Completan la información ocho **ESTUDIOS**, incluidos en el apartado correspondiente de este dossier.



 **Resolución de 7 de abril de 2020, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se publica el catálogo de organismos, entidades y empresas incluidos en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas**



EJE PROGRESS: Proyecto Revisión de los sistemas de ingresos mínimos en España desde la perspectiva de su efectividad financiado por la Comisión Europea a través del Programa para el Empleo y la Innovación Social. 2016

Estudios nacionales, internacionales y presentaciones de talleres y seminarios publicados por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

ÍNDICE

Proyecto Ley por la que se establece el ingreso mínimo vital

(BOCG Congreso de los Diputados, Serie A, núm. 25-1, de 19 de junio de 2020)

Memoria del análisis de impacto normativo

DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA

Legislación citada

-  **Constitución española:** artículos 41; 149.1. 1ª, 13ª, 14ª, 17ª y 18ª
-  Ley 7/1985, de 2 de abril, **Reguladora de las Bases del Régimen Local:** artículo 7.4
-  Real Decreto 148/1996, de 5 de febrero, por el que se regula el procedimiento especial para el **reintegro de las prestaciones de la Seguridad Social indebidamente percibidas**
-  Real Decreto 706/1997, de 16 de mayo, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la **Intervención General de la Seguridad Social**
-  Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el **Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social**
-  Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el **texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social**
-  Ley 47/2003, de 26 de noviembre, **General Presupuestaria:** artículo 147.1
-  Ley 58/2003, de 17 de diciembre, **General Tributaria:** artículo 95
-  Ley 59/2003, de 19 de diciembre, **de firma electrónica**
-  Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el **texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario:** artículo 3 y disposición final tercera
-  Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, **por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social**
-  Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de **Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género:** artículo 23
-  Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio:** artículo 23



The screenshot shows the 'Dosieres' website interface. At the top, there is a header with the logo of the Congreso de los Diputados and the text 'SERIE LEGISLATIVA' and 'SERIE GENERAL'. The main content area displays the title 'TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL' and 'Proyecto de Ley del Tercer Sector de Acción Social'. Below this, there is a section for 'PRESENTACIÓN' and a list of 'DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA' including 'Constitución española', 'Ley 7/1985', 'Real Decreto 148/1996', 'Real Decreto 706/1997', 'Real Decreto 928/1998', 'Real Decreto Legislativo 5/2000', 'Ley 47/2003', 'Ley 58/2003', 'Ley 59/2003', 'Real Decreto Legislativo 1/2004', 'Real Decreto 1415/2004', 'Ley Orgánica 1/2004', and 'Ley 35/2006'. The interface also includes a sidebar with navigation options and a footer with contact information.

Proyecto de Ley del Tercer Sector de Acción Social
Dosier Serie Legislativa. Nº 87, mayo de 2015



The image shows the cover of a report titled 'Observatorio sobre el reparto de los impuestos y las prestaciones monetarias entre los hogares españoles. Cuarto informe - 2016 y 2017'. The cover features the logo of 'fedea' and a bar chart showing a downward trend. The authors listed are Julio López Laborda and Carmen Marín González. The report is published by the Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI), FEDEA y GEN, in October 2019.

 **Observatorio sobre el reparto de los impuestos y las prestaciones monetarias entre los hogares españoles. Cuarto informe: 2016 y 2017**
López Laborda, J., C. Marín y J. Onrubia (2019)
FEDEA. Estudios sobre la Economía Española nº. 2019-36. Madrid

SERIE LEGISLATIVA

SERIE GENERAL

 Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la **estructura de los presupuestos de las entidades locales**

 Ley 36/2011, de 10 de octubre, **reguladora de la jurisdicción social**: artículo 146

 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de **Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera**

 Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las **obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012**, de 27 de abril, de **Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera**

 Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la **Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal**

 Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el **texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social**

 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de **Régimen Jurídico del Sector Público**

 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de **Contratos del Sector Público**, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014: artículo 147.2 a)

 Ley 6/2018, de 3 de julio, de **Presupuestos Generales del Estado para el año 2018**: artículo 46

 Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el **estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19**

 Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo, por el que **se prorroga el estado de alarma** declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma **para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19**

 Real Decreto 487/2020, de 10 de abril, por el que **se prorroga el estado de alarma** declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma **para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19**

 Real Decreto 492/2020, de 24 de abril, por el que **se prorroga el estado de alarma** declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma **para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19**

 Real Decreto 514/2020, de 8 de mayo, por el que **se prorroga el estado de alarma** declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma **para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19**

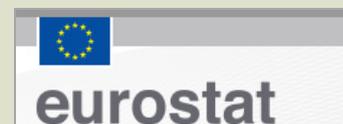
 Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que **se prorroga el estado de alarma** declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma **para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19**

UNIÓN EUROPEA



 **Moving towards fairer regional minimum income schemes in Spain**
JRC Working Papers on Taxation and Structural Reforms

Adrián Hernández, Fidel Picos, Sara Riscado. JRC Working Papers on Taxation and Structural Reforms. Nº 04/2020 [27 de mayo de 2020]



Gini coefficient of equivalised disposable income - EU-SILC survey

Última actualización 17 de junio de 2020

BASIC INCOME EARTH NETWORK



SERIE LEGISLATIVA

SERIE GENERAL

 Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital

Legislación autonómica

 Legislación sobre rentas mínimas de las Comunidades Autónomas

Documentación complementaria

 El sistema de garantía de ingresos en España: tendencias, resultados y necesidades de reforma Programa para el Empleo y la Innovación Social de la UE (eje PROGRESS) Resumen ejecutivo / José Manuel Fresno [coord.], Luis Ayala Cañón, José María Arranz, Carlos García Serrano, Lucía Martínsez Virto. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Noviembre de 2016

 España. Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023. 22 de marzo de 2019

 Los programas de rentas mínimas en España. Estudio. Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) 12 de julio de 2019

Documentación parlamentaria

 Proposición de Ley sobre establecimiento de una prestación de ingresos mínimos en el ámbito de protección de la Seguridad Social (corresponde a los números de expediente 120/000035/0000 de la X Legislatura, 120/000003/0000 de la XI Legislatura, 120/000002/0000 de la XII Legislatura y 120/000002/0000 de la XIII Legislatura). (120/000002). BOCG. Congreso de los Diputados Núm. B-4-1 de 20/12/2019 [Iniciativa Legislativa Popular]

Jurisprudencia citada

 Tribunal Constitucional. Pleno. Sentencia número 32/1981, de 21 de mayo

 Tribunal Constitucional Pleno. Sentencia número 65/1987, de 21 de mayo

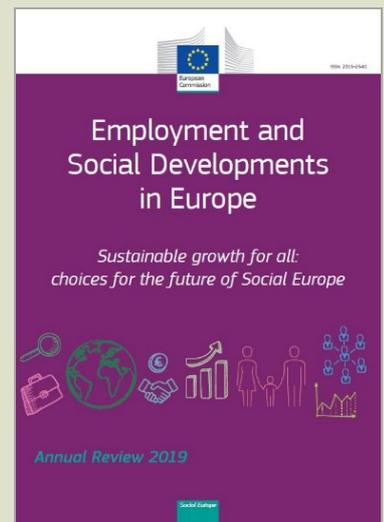
 Tribunal Constitucional Pleno. Sentencia número 37/1994, de 10 de febrero

Documentos comparativos: textos vigentes y propuestas de modificación

Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 → Véase texto comparativo

Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social → Véase texto comparativo

Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios → Véase texto comparativo



 Chapter 1 - Main Employment and Social Developments. En: Sustainable growth for all: choices for the future of Social Europe The 2019 annual edition of *Employment and Social Developments in Europe* European Commission. 4, July 2019

FINLANDIA



 The basic income experiment 2017–2018 in Finland Preliminary results Ministry of Social Affairs and Health, Helsinki 2019

SERIE LEGISLATIVA

SERIE GENERAL

Ley 47/2003, de 26 de noviembre, **General Presupuestaria** → Véase texto comparativo

Real Decreto 397/1996, de 1 de marzo, por el que se regula el **registro de prestaciones sociales públicas** → Véase texto comparativo

UNIÓN EUROPEA

Legislación citada

 Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la **protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales** y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) [Texto consolidado]

 **Proclamación interinstitucional sobre el pilar europeo de derechos sociales**. DOUE. (2018/C 320/08). 10 de septiembre de 2018

 Recomendación del Consejo de 13 de julio de 2018 relativa al **Programa Nacional de Reformas de 2018 de España** y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el **Programa de Estabilidad de 2018 de España**. DOUE. (2018/C 320/08). 10 de septiembre de 2018

 Recomendación del Consejo de 9 de julio de 2019 relativa al **Programa Nacional de Reformas de 2019 de España** y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el **Programa de Estabilidad de 2019 de España** DOUE. (2019/C 301/09). 5 de septiembre de 2019

DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA

Alemania

 **Arbeitslosengeld II / Sozialgeld**. Bundesministerium für Arbeit und Soziales. 17 Juni 2020

 **El sistema alemán de ingreso mínimo**. Walter Hanesch, Universidad De Ciencias Aplicadas De Darmstadt. Junio 2016. Informe para el proyecto EaSI 2014-2020 (Eje de Progreso), realizado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de España (Dirección General de Servicios a la Familia y a la Infancia)

Bélgica

 **Loi concernant le droit à l'intégration sociale**. 26 mai 2020

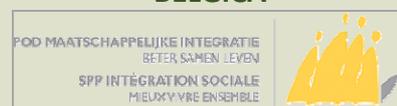
 **Guide du revenu d'intégration**. SPP Intégration sociale

 **El Sistema de ingreso mínimo en Bélgica**. Jo Locquet, Frédéric Swaelens, Evy Van Zeebroeck, Josée Goris. Junio 2016. Informe para el proyecto EaSI 2014-2020 (Eje de Progreso), realizado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de España (Dirección General de Servicios a la Familia y a la Infancia)

ITALIA



BÉLGICA



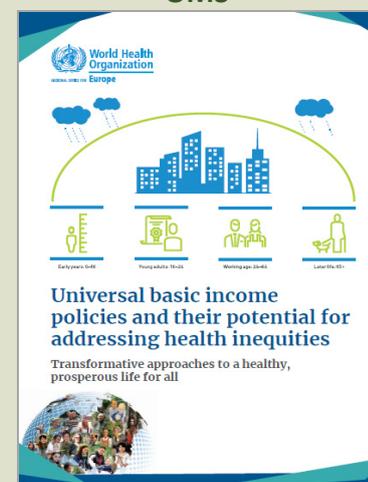
FRANCIA



GRAN BRETAÑA



OMS



 **Universal basic income policies and their potential for addressing health inequities**
Transformative approaches to a healthy, prosperous life for all
World Health Organization. Regional Office for Europe, 2019

SERIE LEGISLATIVA

SERIE GENERAL

Dinamarca

 **Consolidation Act on Social Services.** Consolidation Act No. 1114 of 30 August 2018 (Current). Danish Ministry for Children and Social Affairs

Francia

 **Code de l'action sociale et des familles. Partie législative.** Livre II, Titre VI, Chapitre II: **Revenu de solidarité active.** Dernière modification le 10 juin 2020

 **Code de l'action sociale et des familles. Partie réglementaire.** Dernière modification le 10 juin 2020

 **Revenu universel d'activité: Lancement de la concertation.** Stratégie de prévention et de lutte contre la pauvreté. Ministère des solidarités et de la santé, 3 juin 2019

Gran Bretaña

 **Welfare Reform Act 2012**

 **How to claim Universal Credit: step by step.** Gov.UK

 **The Universal Credit assessment period and earned income.** By Andrew Mackley and Steven Kennedy. Briefing Paper. House of Commons Library, 9 January 2020

Italia

 **Decreto-Legge 28 gennaio 2019, n. 4.** Disposizioni urgenti in materia di **reddito, di cittadinanza e di pensioni**

Luxemburgo

 **Loi du 28 juillet 2018 relative au revenu d'inclusion sociale**

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)

 **Universal Basic Income: Debate and Impact Assessment.** By Maura Francese and Delphine Prady. IMF Working Paper, 2018

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

 **Universal Basic Income proposals in light of ILO standards: Key issues and global costing** / Isabel Ortiz, Christina Behrendt, Andrés Acuña-Ulate, Quynh Anh Nguyen. ESS — Working Paper No. 62. Social Protection Department, 2018



Catálogo de la Biblioteca del Congreso de los Diputados

Selección de libros

Lago Azqueta, Martín.

Renta básica universal [Recurso electrónico] : ¿solución o utopía? / Martín Lago Azqueta. -- Madrid : Digital Reasons, [2018]. -- 1 fichero epub

Minimum income policies in EU member states [Recurso electrónico]: study /

[authors Chiara Crepaldi ... et al.]. -- Brussels : European Parliament, 2017. -- 1 fichero PDF (171 p.)

Monereo Pérez, José Luis.

La renta mínima garantizada : de la renta mínima a la renta básica / José Luis Monereo Pérez. -- 1ª ed. -- Albacete : Bomarzo, D.L. 2018. -- 120 p. CD 114516

Reforzar el bienestar social: del ingreso mínimo a la renta básica [Recurso electrónico] / Jordi Sevilla coordinación y dirección. -- [Barcelona] : Observatorio Social "la Caixa", 2019. -- 1 fichero PDF (202 p.)

Torres López, Juan.

La renta básica : ¿qué es, cuántos tipos hay, cómo se financia y qué efectos tiene? / Juan Torres López. -- 1ª ed. -- Barcelona : Deusto, 2019. -- 302 p. CD 115163

Esta selección de libros puede estar actualizada o ampliada en el apartado Leyes en tramitación del Catálogo de la Biblioteca, disponible haciendo clic [aquí](#).

ESTUDIOS

Alonso Arana, M. (2020). **Respondiendo a las dudas sobre el nuevo ingreso mínimo vital.** Aranzadi digital, 1, 1-16

 Baute, S. y .Meuleman, B. (2020). **Public attitudes towards a European minimum income benefit: How (perceived) welfare state performance and expectations shape popular support.** Journal of European Social Policy, Apr, 1-17

Calvo Vérguez, J.(2020). **A vueltas con la implantación de una renta básica: pros y contras de su establecimiento a la luz del análisis de distintas experiencias comparadas.** Revista Aranzadi doctrinal, 6, 1-15

 Cantó, O. y Sobas, A. (2020). **Los efectos redistributivos de las políticas familiares.** Observatorio social de La Caixa. Palma: Fundación Bancaria La Caixa, 1-16.

 Gorjón García, L. y Villar, A. (2019). **The Minimum Income Scheme as a poverty reduction mechanism : the case of the Basque Country.** Bilbao: ISEA, 1-22.

 Mimentza Martin; J. (2019). **Renta básica y Constitución en el Estado social alemán: De la renta básica universal a la renta básica colectiva.** Revista vasca de administración pública, 114, 201-242

Renta básica: ¿Hacia el fin de la pobreza? (2019). Revista Diecisiete: Investigación Interdisciplinar para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 1, 1-186

 Sevilla, J. (coord.) (2019). **Reforzar el bienestar social: del ingreso mínimo a la renta básica.** Observatorio social La Caixa, Palma: Fundación Bancaria La Caixa, 1-202.

DOSIERES XIV LEGISLATURA

Serie legislativa

1. **Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales (Enero 2020)**
2. **Utilización de los datos del Registro de Nombres de Pasajeros para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de delitos de terrorismo y delitos graves (Marzo 2020)**
3. **Impuesto sobre las Transacciones Financieras (Abril 2020)**
4. **Determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza (Abril 2020)**
5. **Transformación Digital del Sistema Financiero (Abril 2020)**
6. **Educación (Mayo 2020)**
7. **Cambio climático (Junio 2020)**
8. **Medidas de apoyo al sector cultural (Junio 2020)**

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN

Legislación
Jurisprudencia
Derecho comparado
Documentación de la UE
Documentación española
Organismos internacionales
Bibliografías
Artículos de revista
Noticias de prensa
Consultas guiadas
Difusión selectiva de la información
Información sobre recursos y fuentes disponibles

RECEPCIÓN DE PETICIONES EN

documentacion.secretaria@congreso.es

